



Ayuntamiento de San Mateo de Gállego

Expediente n.º: 135/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Antecedentes:

Visto que por Decreto de Alcaldía 2023-0141 de fecha 11 de abril de 2023 se aprobó la Oferta de Empleo Público 2023 incluyendo una plaza de operario de servicios múltiples de nueva creación, personal laboral fijo, asimilado a AP 14.

Considerando que la citada plaza está incluida dentro de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) aprobada por el Pleno en sesión extraordinaria de 30 de mayo de 2018.

Visto el informe de secretaría de fecha 12 de mayo de 2026 y el informe de intervención de fecha 22 de mayo de 2026, por Resolución de Alcaldía 2026-0629, de 22 de mayo de 2026, se aprobó la convocatoria para la provisión de una plaza de operario de servicios múltiples y las bases reguladoras de las pruebas selectivas.

Con fecha 29 de mayo de 2026, se publicó en anuncio de las bases de la convocatoria en el BOPZ número 120 y, con fecha 8 de junio de 2026 se publicó el anuncio de la Resolución en el BOE número 139.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Id. Puesto	02.004
Denominación del puesto	Operario de servicios múltiples
Naturaleza	Laboral
Escala	Administración Especial
Subescala	Servicios Especiales
Grupo/Subgrupo	AP
Nivel	14
Jornada	Completa
Horario	Según convenio
Nº de vacantes	1

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,





Ayuntamiento de San Mateo de Gállego

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE:

Apellidos, nombre	DNI
Acín Urries, Oscar	***5327* *
Añaños Garcia, Eduardo Onésimo	***5496* *
Cristobal Lopez, Isabel	***7923* *
Gabarre Gabarre, Jaime	***3693* *
Garrido Perez, Eduardo	***1751* *
Jimenez de Bagües Fuertes, Amadeo	***6110* *
Heredia Mendiola, Juan José	***4871* *
Lafuente Martinez, Miguel Angel	***6254* *
Lázaro Polo, Luis	***4579* *
Martinez Abello, Susana	***6668* *
Menotti Balsera, Sarex Davide	***8759* *
Muñoz Suarez, Ruben Mariano	***9037* *
Villagrasa Blasco, Francisco Gregorio	***6540* *

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE:

Apellidos, nombre	DNI	MOTIVO
Cervero Miguel, Maria José	**3161**	1
Escartin Aparicio, Violeta Lucía	**6244**	2
Ramil Forja, Maria del Mar	**9263**	1,2

1- Falta carne de conducir

DECRETO
Número: 2026-1370 Fecha: 15/10/2026

Cód. Validación: 3C3FFG9AMGP23QL5JFAY5KE7T
Verificación: <https://sanmateodegallego.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Ayuntamiento de San Mateo de Gállego

2- Error Anexo I

3- Error Anexo II

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	Manuel Carlos Murillo Playán
Suplente	Lorena Comenge Ortiz
Vocal	Juan Luis Cerezo Ezquerro
Suplente	Luis Biel Gomollón
Vocal	Víctor Alonso Morán
Suplente	Ramón García Bona
Vocal	Lidia Gracia Gallego
Suplente	Daniel Morte Martes
Secretaria	Jorge Pisa Banzo
Suplente	Ana C. Tolosa Gallego

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://sanmateodegallego.sedelectronica.es>) y en la página web del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-1370 Fecha: 15/10/2026

Cód. Validación: 3C3FFG9AMGP23QL5JFAY5KE7T
Verificación: <https://sanmateodegallego.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

